

# Secretaria General

## ORDEN DE RECTORADO 2017-078-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Orden de Rectorado No. 2016-214-ESPE-d, del D8 de agosto de 2016, en su Art. 1, se resuelve: "Otorgar licencia con remuneración, a la señora Magister Jiménez Silva Erlinda Elisabeth, Docente Titular, Agregada I, a Tiempo Parcial, del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio de la Extensión Latacunga, para que curse el programa de Doctorado en Ciencias Contables, en la Universidad de los Andes, de la ciudad de Mérida - Venezuela, en los términos que expresamente se detallan a continuación.....":

Que, mediante Orden de Rectorado No. 2016-220-ESPE-d, del 11 de agosto de 2016, en su Art. 1, se resuelve: "Otorgar licencia con remuneración, a la señora Magister Benavides Echeverría Iralda Eugenia, Docente Titular, no categorizada en el nuevo escalafón, clasificada como Titular Principal III de la categoría anterior, a Tiempo Completo del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio de la Extensión Latacunga, para que curse el programa de Doctorado en Ciencias Contables, en la Universidad de los Andes, de la ciudad de Mérida - Venezuela, en los términos que expresamente se detallan a continuación.......":

Que, mediante Orden de Rectorado No. 2016-221-ESPE-d, del 11 de agosto de 2016, en su Art. 1, se resuelve: "Otorgar licencia con remuneración, a la señora Magister Alisva de los Ángeles Cérdenas Pérez, Docente Titular Auxiliar 1 a Tiempo Completo, del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio de la Extensión Latacunga, para que curse el programa de Doctorado en Ciencias Contables, en la Universidad de los Andes, de la ciudad de Mérida - Venezuela, en los términos que expresamente se detallan a continuación.....";

Que, mediante memorando No. ESPE-THM-2017-1471-M, del 21 de abril de 2017, el Director de Talento Humano, en atención al memorando Nro.ESPE-EL-DECEAC-2017-0530-M, de fecha D6 de abril de 2017, suscrito por el señor Torn. Ricardo Ernesto Sánchez Cabrera, Director de la Extensión Latacunga, referente con la solicitud de modificación de la fecha 10 de julio del 2017 al 21 de julio 2017, por la fecha del D3 de junio del 2017 al 17 de junio del 2017, correspondiente a la Sexta Estancia programada para el año 2017, dentro del Programa Doctoral en Ciencias Contables, que cursan las señoras Magíster: Iralda Benavides, Alisva Cárdenas y Erlinda Jiménez, docentes del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio en la Extensión Latacunga, debidamente autorizadas mediante Órdenes de Rectorado; 2016-220-ESPE-d, 2016-221-ESPE-d y 2016-214-ESPE-d, respectivamente, recomienda al Infrascrito, se autorice el cambio solicitado, ya que es por una reprogramación académica, y se encuentra planificada la recuperación de las horas de clases no dictadas:

Que, mediante memorando No.ESPE-REC-2017-0320-M, del 25 de abril de 2017, el Rector, dispone a Secretaria General, emitir una nueva Orden de Rectorado con la modificación de la fecha 10 de julio al 21 de julio de 2017, por la fecha 03 de junio de 2017 al 17 de junio de 2017, correspondiente a la Sexta Estancia para el año 2017, dentro del Programa Doctoral en Ciencias Contables, que cursan las señoras Magíster: Iralda Benavides, Alisva Cárdenas y Erlinda Jiménez, docentes del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio en la Extensión Latacunga: quienes fueron debidamente autorizadas mediante las Órdenes de Rectorado 2016-220-ESPE-d, 2016-221-ESPE-d y 2016-214-ESPE-d respectivamente;

CÓDINO: SGC.DI.272 VERSIÓN: 1.0 VECHA ÚLTIMA REVISIÓN/18/11/701 Que, de conformidad con el Art, 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...":

Due, con base al Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal k, "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

Modificar en el Art. I de las Órdenes de Rectorado No. 2016-220-ESPE-d. 2016-221-ESPE-d. del 11 de Art. I agosto de 2016, y 2016-214-ESPE-d, del OB de agosto de 2016, las fechas de licencia con remuneración otorgadas a las docentes Magister Benavides Echeverría Iralda Eugenia, Magister Alisva de los Ángeles Cárdenas Pérez y Magister Jiménez Silva Erlinda Elisabeth, docentes del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio de la Extensión Latacunga, para que cursen el programa de Doctorado en Ciencias Contables, en la Universidad de los Andes, de la ciudad de Mérida – Venezuela, sexta estancia, del 10 de julio de 2017 al 22 de julio de 2017, en los términos que expresamente se detallan a continuación:

fecha de inicio	fecha fin
03/06/2017	17/06/2017

En la demás, las citadas Ordenes de Rectorado mantienen plena vigencia y valor legal.

Art. 2 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio de la Extensión Latacunga, Director de la Unidad de Talento Humano, y Coordinador Jurídico de la Unidad de Asesoría Jurídica.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 26 de abril de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ram

CRNL, C.S.M.